No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.312 — Sanofi/Yves St. Laurent)

(93/C 89/03)

Con fecha 15 de marzo de 1993, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas.

Recapitulación de las convocatorias de concurso publicadas en el *Suplemento al Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, financiadas por la Comunidad Económica Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) o del presupuesto comunitario

(Semana del 23 al 27 de marzo de 1993)

(93/C 89/04)

Número de convocatoria de concurso	Número y fecha del Diario Oficial Suplemento «S»	País	Objeto	Fecha límite para el envío de la oferta
3644	S 58 de 24. 3. 1993	Bangladesh	BD-Dhaka: Preservativos	30. 4. 1993
3626	S 58 de 24. 3. 1993	Botswana	BW-Selebi-Phikwe: Baterías para locomotoras mineras	5. 4. 1993
3641	S 59 de 25. 3. 1993	Jamaica	JM-Kingston: Precalificación para la selección de un socio en materia de refuerzo institucional	10. 5. 1993
3637	S 59 de 25. 3. 1993	Chad	TD-N'Djamena: Suministros diversos	24. 5. 1993
3590	S 60 de 26. 3. 1993	Gambia	GM-Banjul: Bombonas de gas y quemadores	3. 6. 1993
3643	S 61 de 27. 3. 1993	Madagascar	MG-Antananarivo: Equipos para la lucha contra incendios y de salvamento (aeropuertos)	25. 6. 1993